

COMUNICADO A LOS MEDIOS A/A Economía-Agricultura

La Asociación Valenciana de Agricultores considera injustificada la petición del Consejo Regulador porque la demanda de este vino espumoso mantiene una tendencia alcista

AVA-ASAJA rechaza la pretensión de Cataluña de impedir nuevas plantaciones de cava en Requena

Valencia, 24 de noviembre de 2017. La Asociación Valenciana de Agricultores (AVA-ASAJA) se opone frontalmente a la petición formulada por el Consejo Regulador del Cava al Ministerio de Agricultura para que limite en el conjunto de España el incremento de la superficie de viñedo dedicada a la elaboración de cava a 0,1 hectáreas durante los próximos tres años, lo cual supondría, en el caso de que prosperase la propuesta, la prohibición de facto de plantar nuevas cepas destinadas a la obtención del mencionado vino espumoso.

El término municipal de Requena -que es el único de toda la Comunitat Valenciana legalmente autorizado para elaborar cava- se encuentra por tanto en el ojo del huracán de un conflicto que también afecta a la localidad de Almendralejo (Extremadura), así como a ciertas zonas de la Rioja y la Ribera del Duero, que cuentan igualmente con ese reconocimiento legal, en el marco de un mercado del cava donde Cataluña ocupa una posición de clara preponderancia hegemónica.

Tanto es así, que de las poco más de 36.000 hectáreas reconocidas por el Consejo Regulador unas 29.000 se encuentran en Cataluña. Mientras tanto, Requena, dispone de unas 4.000 hectáreas autorizadas para la producción del referido vino espumoso y se ha convertido, si bien todavía a gran distancia del Principado, en la segunda zona española donde más cava se elabora, seguida de Almendralejo cuya superficie destinada a este tipo de caldos se sitúa en unas 1.400 hectáreas.

Durante los últimos años el cava valenciano ha ganado una presencia cada vez más destacada en los mercados. Su conocimiento por parte de los consumidores y su prestigio va en aumento y todo ello se está traduciendo en

un notable incremento de la demanda que ahora mismo se encuentra lejos de haber tocado techo. Por tanto, AVA-ASAJA considera totalmente injustificadas las pretensiones del Consejo Regulador del Cava, dominado, lógicamente y en función de su relevancia económica y representativa, por las bodegas catalanas.

El presidente de AVA-ASAJA, Cristóbal Aguado, señala que "la petición de frenar el crecimiento de una actividad que en el caso de Requena se encuentra en plena fase de expansión no tiene ningún sentido y por eso mismo la rechazamos de manera rotunda. También en Extremadura se han posicionado en contra porque entienden que la superficie de viñedo para cava no ha crecido tanto en los últimos tiempos como para establecer unas limitaciones que no están justificadas en modo alguno".

El máximo responsable de esta organización agraria añade que "mucho nos tememos que la explicación más lógica de la actitud del Consejo Regulador, y más concretamente de las bodegas catalanas, guarda relación directa con el conflicto suscitado en torno a las tensiones secesionistas en Cataluña y al efecto negativo que pueden tener sobre las ventas de cava catalán en el resto de España. Pero no es de recibo que pretendan que otros paguen los platos rotos reclamando que se frene por decreto el potencial de crecimiento de otras zonas competidoras que han encontrado en el cava un asidero importante para el desarrollo de sus zonas rurales. Nos parece muy egoísta que se quiera perjudicar a otras zonas porque las ventas de cava catalán estén estancadas. Esa pretensión ni es justa ni se corresponde con la realidad del mercado del cava".

Cristóbal Aguado reclama al Ministerio de Agricultura "que no ceda ante tales pretensiones" y a la Conselleria de Agricultura "que asuma sin fisuras ni vacilaciones la defensa del cava valenciano y de sus productores".